



1.- INTRODUCCIÓN

El programa 792-Actividades centrales es el programa presupuestario que contempla aspectos administrativos del Ministerio de Comercio Exterior, así como también aspectos estratégicos de la organización.

Para poder cumplir con el Plan estratégico de la organización y los objetivos organizacionales es esencial que todas las dependencias que contempla el programa cuenten con los recursos necesarios para realizar de forma efectiva las actividades, procesos y tareas.

Cabe mencionar que cada dependencia tiene procesos definidos y establecidos, sobre los cuales se va a medir el cumplimiento de sus indicadores. En el Plan operativo institucional (POI) del programa 792; se establecen los indicadores de mayor impacto para las dependencias, sobre los cuales se realiza la debida evaluación y en caso de ser necesario en aquellos que su cumplimiento no sea satisfactorio se elabora un plan de mejora o mitigación.

2.- MARCO NORMATIVO

- Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior, Ley N° 7638 del 30 de octubre de 1996, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 218 del 13 de noviembre de 1996.
- Reglamento Orgánico del Ministerio de Comercio Exterior, Decreto N° 28471-COMEX del 14 de febrero del 2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 1 de marzo del 2000.
- Directriz Presidencial 023-H, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 75 de abril de 2015.
- Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria y seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica emitidos por el Ministerio de Hacienda (MINHAC) y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).
- Decreto Ejecutivo N° 33446-H; Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público en su artículo 12.

3.- MISIÓN DEL PROGRAMA

Ser la instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarias para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

4.- VISIÓN DEL PROGRAMA

Ser la instancia institucional modelo en la gestión orientada a resultados para el logro de los objetivos del Ministerio.

5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA

- Potenciar de forma transparente y eficiente la ejecución de los recursos presupuestarios de la institución a través de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, que apoyan la ejecución de actividades sustantivas del Ministerio.
- Gestionar eficazmente las actividades de asesoría con el fin de apoyar la ejecución de las actividades sustantivas del Ministerio.

6.- METODOLOGÍA APLICADA

Las dependencias que forman parte del programa presupuestario 792 son 13 en total, cada una estableció objetivos operativos, los cuales se consideran son los más relevantes del área y se estableció para cada uno: objetivo operativo, resultado, indicador, y el desempeño proyectado para cada uno de los 4 años de Gobierno.

El control de dichos indicadores se realizó por medio del Sitio de Gestión Estratégica del Ministerio de Comercio Exterior, en la cual se indicó el porcentaje de avance del año en comparación con el porcentaje proyectado, y el respectivo respaldo de información.

Dicho control al encontrarse en línea, se caracteriza por ser de más fácil acceso a la información indicada y al estado de cada una de las dependencias, lo cual proporciona agilidad en el manejo de los datos.

7.- RESULTADOS

Tabla 1
Resumen desempeño alcanzado a 2017
POI 792-“Actividades centrales”

N°	Dependencia	Desempeño proyectado	Desempeño alcanzado 2017
1	Auditoría Interna	100%	83%
2	Departamento de Informática	100%	100%
3	Departamento de Presupuesto	100%	100%
4	Departamento de Proveduría	100%	100%
5	Departamento de Recursos Humanos	100%	100%
6	Despacho del Ministro	100%	92%
7	Despacho del Viceministro	100%	92%

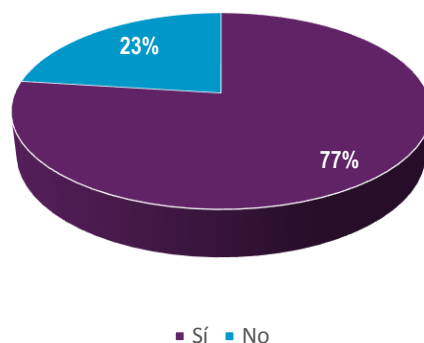
8	Dirección de Asesoría Legal	100%	100%
9	Gestión de Documentación e Información	100%	100%
10	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera	100%	100%
11	Planificación Institucional	100%	100%
12	Servicios Generales	100%	100%
13	Unidad de Comunicación	100%	100%

Fuente: Herramienta POI-OPPEX:

<http://oppex.comex.go.cr/Lists/POI%20Programa%20792%20Actividades%20Centrales/POI%20Programa%20792%20Actividades%20Centrales.aspx>

Con base en los resultados obtenidos es importante mencionar que el 77% del total de las dependencias cumplieron a un 100% la proyección establecida para sus indicadores y el restante 23% no lograron alcanzar la programación indicada.

Cantidad de dependencias en cumplimiento de los objetivos operativos



Se considera que el programa en términos generales de ejecución de procesos y cumplimiento de objetivos se realizó de acuerdo con lo programado. Sin embargo; se destacan algunos incumplimientos y sus respectivas justificaciones, a saber:

- Despacho de Ministro y Viceministro: La meta "Fortalecimiento de las políticas públicas" presenta un rezago en algunas acciones concretas referentes a la implementación de la hoja de ruta de adhesión. Las 22 evaluaciones establecidas en la hoja de ruta de adhesión, han comprendido una revisión exhaustiva de la legislación, las políticas y prácticas del país en muchas áreas. Cada una de las evaluaciones tiene establecido su propio cronograma de trabajo. Dichos cronogramas fueron definidos por el Gobierno de Costa Rica en coordinación con la Secretaria de la OCDE, tomando como consideración principal la meta del Presidente Solís de contar con todas las opiniones favorables a mayo de 2018. Si bien los cronogramas están acordados para finalizar todo el proceso técnico en mayo 2018, han surgido una serie de elementos que están causando atrasos en varias de las áreas. En este sentido, varios comités han requerido de un análisis todavía más exhaustivo de la situación del país, lo que ha provocado que el cronograma inicial se extienda todavía más. Asimismo, existen

otros casos en los cuales se requiere presentar planes de acción y avances en dichos planes o en reformas puntuales que son fundamentales para lograr llegar a los estándares mínimos que promueve la OCDE.

- Auditoría Interna: La Auditoría Interna en el año 2016 elaboró el Plan de trabajo a ejecutarse durante el 2017 programando un total de 12 informes de los cuales fueron elaborados 10, esta situación se debió a que al ser informes relacionados al sistema de control interno de delegaciones financiadas bajo el Convenio COMEX-PROCOMER (Misión AACUE, Misión CAFTA), es PROCOMER quien realiza la fiscalización respectiva; asimismo al realizarse la reducción de gastos en el presupuesto por mandato del Ministerio de Hacienda por la difícil situación económica, la Auditoría no ejecutó estos informes, abocándose a realizar otros aspectos de seguimiento de informes anteriores para dejar culminados en este año 2017.

8.- OBSTACULOS, DEBILIDADES Y DESVENTAJAS

Una de las debilidades es la periodicidad de evaluación de los indicadores, si bien es cierto que la herramienta está habilitada para realizar las actualizaciones y avances, las dependencias solo ingresan el porcentaje al finalizar el año, dado que en varios de los indicadores los documentos de respaldo se obtienen hasta o generan hasta ese momento.

9.- VENTAJAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Ventajas:

Una de las ventajas que tiene la evaluación del POI 792 es que se tiene certeza del cumplimiento de los objetivos estratégicos de parte de las dependencias, por medio de un mecanismo que es fácil de usar y accesible para todos los colaboradores de la organización. Además permite generar planes de acción para aquellos objetivos que no alcanzan el porcentaje proyectado, o bien, analizar si es necesario realizar alguna modificación en los procesos y actividades para que cumplan eficazmente el indicador, tomando como referencia los aspectos cruciales para la elaboración de planes de mejora cuando así se requiera.

Oportunidad de mejora:

Una oportunidad de mejora sería el incentivar a las dependencias a generar los avances e indicar el porcentaje alcanzado con mayor periodicidad, en los casos que así se pueda realizar.